

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria: 11 de diciembre de 2017

ACTA N° 727

PRESIDENCIA DE LA SEÑORA DECANA, DRA. MIRTA IRIONDO

CONSEJEROS PRESENTES:

PROFESORES TITULARES Y ASOCIADOS: CANNAS, Sergio A. - IPARRAGUIRRE, Lorenzo

M.

PROFESORES ADJUNTOS: DOMÍNGUEZ, Martín A. - ORTÍZ, Omar E. - BARSOTTI, Damián

AUXILIARES DE LA DOCENCIA: TELLECHEA, Mauricio - VEGA NEME, Luis R.

NO DOCENTES: IVALDI, Maximiliano D.

ESTUDIANTES: GORÍN, María C. - FERRADAS, Marcos L. - CLERICI, Mauricio - MONTAGNA, Sofía

- COLAZO, Milagros R. - BORDAGARAY, Manuela

- En la ciudad de Córdoba, a once días del
mes de diciembre de dos mil diecisiete, se reúne el CONSEJO
DIRECTIVO de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación,
de la Universidad Nacional de Córdoba, con la presidencia de la señora Decana, Dra. Mirta
Iriondo.

-Es la hora 9:15.

Informe Sra. Decana

01. Respecto a actividades del H. Consejo Superior.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Buenos días.

Respecto de este punto, no hubo sesión del Consejo Superior, habrá mañana. Uno de los problemas que se tiene que resolver mañana es el cambio de reglamento de las elecciones del año que viene, hay distintas posturas, aproximadamente seis -digo aproximadamente, porque van cambiando y son dinámicas las distintas posturas y negociaciones.

Existen algunas posturas más rígidas; ustedes saben que ahora hay que hacer las elecciones todas juntas que van desde consejeros, consiliarios y decanos en algunas facultades. Entonces, hay posturas que van desde solamente en un solo día todo y hay posturas que plantean no solamente que no sea en un solo día sino que se extienda a dos días por claustro. Inclusive, hay una postura que en el claustro de estudiantes y egresados no se haga la elección en un solo día sino que se haga en más tiempo, y posturas intermedias. Personalmente, no participé de la reglamentación, me retiré de la Comisión de Reglamentación -yo estaba en esta comisión el año pasado y he tenido problemas con el doctor Terzariol respecto al funcionamiento de esa comisión.

El año pasado tuvimos muchos problemas con el Observatorio, producto de cómo se venía manejando la reglamentación en esta comisión; entonces, este año decidí no participar de esa comisión dado que ante la primer crítica que hice respecto a algunos temas el ingeniero Terzariol actuó, desde mi punto de vista, con poca capacidad de diálogo, entonces me retiré. No obstante eso, se va al Consejo Superior y hay que discutirlo. En ese sentido, de todas las posturas que hay, ya expresé mi apoyo a la postura de Derecho.

La Facultad de Derecho es una facultad grande, por lo tanto, a nosotros no nos molestaría hacer todo en un solo día; este año no tenemos decano, pero no nos molestaría tener más boletas y hacerlo todo en un solo día, por lo tanto, desde ese punto de vista, a nosotros no nos afecta que se haga en un solo día, pero sí puedo entender que haya otras facultades que los problemas logísticos hagan que sea más complicado hacerla en un solo día.

Lo que plantea la Facultad de Derecho es hacerlo en dos días, juntar un claustro numeroso con uno pequeño en un día y, en otro día, el otro claustro numeroso con otro pequeño. O sea, entendiendo por pequeño, docentes y no docentes, y por numeroso, egresados y estudiantes.

Por ahí podría haber diferentes matices respecto a qué día, etcétera, pero conceptualmente me pareció que es la postura más adecuada. Hay otras posturas que dicen que tienen que desdoblarse la elección en cada claustro -no desdoblarse que un claustro vote un día y otro vote otro día, sino desdoblarse las elecciones en un mismo claustro-, para que la gente tenga más posibilidades de participar; personalmente, creo que no tenemos esa cultura. Existen países donde las elecciones -Estados Unidos es uno de ellos y Suecia es otro- donde en las elecciones uno puede votar quince días o hasta un mes antes, pasa por el correo, deja su voto y se va a su casa y todo se abre en la fecha fijada -en Suecia, no recuerdo si uno puede votar durante quince días en el correo. Es decir, son culturas y logísticas diferentes, por lo tanto, nuestra cultura, si vamos a hablar de participación deberíamos desdoblar las elecciones municipales, provinciales y nacionales en varios días, no creo que ese sea suficiente argumento para desdoblar un mismo claustro en varios días.

Por lo tanto, mi postura general es esa adherir a la postura de Derecho, que creo que es una postura intermedia por un lado de que algunos claustros voten un día otros y claustros voten otro día, por supuesto, hay que guardar las urnas. Nosotros tampoco tenemos problemas

logísticos para guardar las urnas, pero puede haber en otros lados problemas logísticos que van a tener que resolverse, pero no puede ser tampoco desdoblar, desde mi punto de vista, un mismo claustro en elecciones de dos o más días.

Esa discusión no está saldada, no sé si vamos a llegar a un acuerdo; tampoco sé si hay una mayoría porque el oficialismo no tiene una postura única, ya que Derecho es parte de lo que serían las facultades oficialistas -Yanzi Ferreira, que es el Decano, es también el Vicerrector-, por lo tanto, no hay una posición única tampoco del oficialismo, así que desde la postura de las facultades más opositoras la postura es en un solo día o a lo sumo desdoblarla; Psicología estaba en algo intermedio también, no exactamente igual pero, en principio, sería una postura más moderada respecto a la cantidad de días que dure la elección.

Ese es el tema central, que creo que mañana se tiene que saldar porque es la última sesión del Consejo Superior.

02. Varios

Sra. Secretaria General (Silveti).- ¿Alguien tiene que presentar algo sobre tablas?

Tiene la palabra la consejera Gorín.

Sra. Consej. (Gorín).- Queríamos presentar una declaración por el ingreso de la Policía a la Residencia de la Universidad de Comahue.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿Están de acuerdo?

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silveti).- Y tenemos dos de Decanato.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Tengo dos temas para presentar sobre tablas.

Uno está en comisión pero no se resolvió, que es el tema del banco de evaluadores que necesitaríamos que lo consideremos al final, que pasemos a comisión y lo tratemos para poder resolverlo.

Y el otro tema, un proyecto de resolución respecto a la venta de fotocopias y material de estudio de los estudiantes aquí en la FAMAF. Quisiera tratarlo, es el último día, viene el curso de nivelación y considero que esa resolución debería poder salir hoy.

Si están de acuerdo que se traten esos dos temas sobre tablas.

- *Asentimiento.*

Sra. Secretaria General (Silveti).- Desde el punto 03 al 12 son resoluciones y providencias decanales por viajes de personal de la Facultad.

Se Da Cuenta

03. EXP-UNC: 0055444/2017. Resolución Decanal N° 656, fechada el 9 de noviembre pasado. Encomienda a la Dra. Karina BATISTELLI se traslade en comisión a la ciudad de Maldonado (Uruguay) por el lapso 16 al 18 de diciembre de 2017, donde participará del Workshop "Métodos Categóricos en Álgebras de Hopf".

- *Se toma conocimiento.*

04. EXP-UNC: 0056808/2017. Resolución Decanal N° 684, fechada el 23 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Raúl Alberto FERVARI se traslade en comisión a la ciudad de París (Francia) por el lapso 25 de noviembre al 09 de diciembre de 2017, donde realizará tareas de investigación en el Laboratoire Spécification en Vérification at ENS Paris-Saclay.

-Se toma conocimiento.

05. EXP-UNC: 0057939/2017. Resolución Decanal N° 694, fechada el 27 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Adolfo Javier BANCHIO se traslade en comisión a la ciudad de Juelich (Alemania) por el lapso 28 de noviembre al 15 de diciembre del corriente año, donde realizará una vista académica para realizar trabajo de colaboración con el Dr. Gerhad Nägele.

-Se toma conocimiento.

06. EXP-UNC: 0053409/2017. Providencia Decanal N° 165, fechada el 6 de noviembre pasado. Encomienda a la Dra. Patricia Noemí KISBYE de traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 10 al 15 de diciembre del corriente año, donde dictará un curso para estudiantes en el marco de la reunión Anual de la UMA.

-Se toma conocimiento.

07. EXP-UNC: 0056656/2017. Providencia Decanal N° 181, fechada el 27 de noviembre pasado. Convalida el envío en comisión de la Dra. Laura ALONSO ALEMANY a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 15 al 16 de noviembre del corriente año, donde participó de las XII jornadas Universitarias de Sistemas de Información en Salud del HIBA.

-Se toma conocimiento.

08. EXP-UNC: 0056787/2017. Providencia Decanal N° 182, fechada el 27 de noviembre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Cristian A. CARDELLINO a la ciudad de San Luis por el lapso 16 al 18 de noviembre del corriente año, donde asistió al PyData San Luis 2017.

-Se toma conocimiento.

09. EXP-UNC: 0056865/2017. Providencia Decanal N° 183, fechada el 27 de noviembre pasado. Convalida el envío en comisión de la docente Milagro TERUEL a la ciudad de San Luis por el lapso 16 al 18 de noviembre del corriente año, donde asistió al PyData San Luis 2017.

-Se toma conocimiento.

10. EXP-UNC: 0057689/2017. Providencia Decanal N° 184, fechada el 27 de noviembre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Carlos KOZAMEH a la ciudad de Catamarca por el lapso 23 al 24 de noviembre del corriente año, donde participó del Acto de Celebración del 5° Aniversario de la Creación del Centro de Investigación y Transferencia de Catamarca.

-Se toma conocimiento.

11. EXP-UNC: 0057499/2017. Providencia Decanal N° 185, fechada el 27 de noviembre pasado. Convalida el envío en comisión del Dr. Daniel FRIDLENDER a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el día 24 de noviembre del corriente año, donde participó de la reunión de la Red UNCI.

-Se toma conocimiento.

12. EXP-UNC: 0057839/2017. Providencia Decanal N° 186, fechada el 27 de noviembre pasado. Encomienda al Dr. Marcos SALVAI se traslade en comisión a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso 3 al 5 de diciembre del corriente año, donde integrará un jurado para designación de Docentes en la Universidad de Buenos Aires.

-Se toma conocimiento.

13.

La Dra Laura BRANDAN BRIONES, Coordinadora de la Comisión Asesora de Computación, informa que la Dra. Laura ALONSO ALEMANY cumplirá funciones de coordinadora suplente de la misma.

-Se toma conocimiento.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Respecto del punto 13, cumplirá esa función ya que Computación, cuando hicieron las elecciones en contra de la normativa no pusieron titular y suplente. Entonces, la propia comisión ha elegido a la doctora Alonso Alemany para que haga las veces de coordinadora suplente.

14. El Dr. Fabián VACA CHÁVEZ FORNASERO, Responsable del Grupo de Resonancia Magnética Nuclear, informa la elección de los Dres. Alberto WOLFENSON y Cecilia GONZÁLEZ, como representantes Titular y Suplente, respectivamente, del mencionado Grupo ante la Comisión Asesora de Física.

-Se toma conocimiento.

Resoluciones del CD a rectificar

15. EXP-UNC: 0007118/2017. Rectificar el artículo 1° de la Resolución CD N° 383/2017, donde dice "...a partir del 1 de noviembre de 2017...", debe decir "...a partir del 1 de octubre de 2017...".

Sra. Secretaria General (Silveti).- Es una renuncia que presentó el señor Juan Escudero, que era becario del Programa Universitario de la Cárcel -PUC-, donde presentó la renuncia a partir del 1° de octubre y en la resolución, en el resuelve, se deslizó un error que dice "a partir del 1° de noviembre", por eso hay que rectificar el artículo 1° de esa resolución.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 15.
Corresponde el tratamiento del punto 16.

16. EXP-UNC: 0032347/2017. Dejar sin efecto la R. CD N° 338/2017. Rectificar el artículo 1° de la Resolución CD N° 274/2017, donde dice "...dos (2) horas mensuales, durante ocho semanas a partir del 1 de septiembre...", debe decir "... dos (2) horas semanales, durante ocho meses a partir del 1 de septiembre ...".

Sra. Secretaria General (Silveti).- Les comento que fue un pedido que hizo la doctora Ojeda,

en términos de la Ordenanza 05/00 del Consejo Superior, en el cual solicitaba realizar una serie de tareas y hubo un primer error, que se rectificó a través de la Resolución N° 338 del Consejo Directivo, y el error persistió, aunque de otra manera, con lo cual se solicita anular esa Resolución N° 338 y rectificar nuevamente la original que es la 274 y poner correctamente el tiempo que ella pide; en realidad, ella solicita trabajar dos horas semanales durante ocho meses, a partir del 1° de septiembre, y se había puesto al revés, trabajar dos horas mensuales durante ocho semanas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 16.
Corresponde el tratamiento del punto 17.

Despachos de Comisiones del CD.

Comisión de Asuntos Académicos

17 EXP-UNC: 0037037/2017. Secretaria Privada Sr. Rector Hugo Juri - E/ Auspicio de la Universidad Abierta Interamericana XV Congreso Internacional en Innovación Tecnológica Informática.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...Esta Comisión considera que el perfil del Congreso es mayormente empresarial/político, y en consecuencia sugerimos no otorgar el auspicio solicitado...”

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Este fue el segundo dictamen que hizo la Comisión de Asuntos Académicos, porque había hecho uno primero, hace un par de meses atrás -el 14 de agosto para ser exacto-; había sugerido que pasara a la Comisión de Computación y ésta nunca se expidió, no retiró el expediente, absolutamente nada, entonces, volvió a la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo y sacó este último despacho.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No obstante, están pasados los tiempos, no hacía falta ningún despacho porque ya es abstracta.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Pero había que darle un cierre.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 17.
Corresponde el tratamiento del punto 18.

18 EXP-UNC: 0046776/2017. Coordinadora se la CAC - Solicita llamado a concurso de un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, para el área de Ciencias de la Computación. Adjunta perfil y propone Tribunal.

Nota. El cargo esta siendo ocupado interinamente por el Dr. Renato CHERINI.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...Esta Comisión sugiere hacer lugar al llamado. Haciendo notar que los CV deben estar en español e indicar si los cargos actuales son por concurso...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 18.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Se podrían tratar 19, 20 y 21 porque son similares.
Son llamados a concursos para la sección Computación.

19. EXP-UNC: 0046805/2017. Comisión Asesora de Computación (CAC) - Solicita se llame a concurso un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/26), para el área de Ciencias de la Computación. Adjunta perfil y propone Tribunal.

Nota. El cargo esta siendo ocupado interinamente por el Dr. Javier BLANCO.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...sugerimos dar lugar al pedido...”

20. EXP-UNC: 0055651/2017. La Comisión Asesora de Computación solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/09), para el área de Ciencias de la Computación. Adjunta perfil y propone Tribunal.

Nota. El cargo esta siendo ocupado interinamente por el Dr. Daniel FRIDLENDER.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...sugerimos hacer lugar al pedido...”

21. EXP-UNC: 0046801/2017. Comisión Asesora de Computación (CAC) - Solicita se llame a concurso un (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/44), para el área de Ciencias de la Computación. Adjunta perfil y propone Tribunal.

Nota. El cargo esta siendo ocupado interinamente por el Dr. Pedro D'ARGENIO.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...Esta Comisión sugiere hacer lugar al pedido...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración, en bloque, los puntos 19, 20 y 21.

*- Puestos a consideración,
se votan y resultan aprobados.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Quedan aprobados los puntos 19, 20 y 21.
Corresponde el tratamiento del punto 22.

22. EXP-UNC: 0054194/2017. El Dr. Carlos Di PRINZIO, Responsable del Grupo Física de la Atmósfera, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/14), para dicho grupo. Adjunta perfil y propone Tribunal.

Nota. Este cargo ese encuentra ocupado en forma interina por el Dr. Sergio MASUELLI.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...Sugerimos dar curso al llamado, corrigiendo el título del perfil. Debe decir “Profesor Adjunto”...”

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Se había realizado un error por parte del doctor Di Prinzió y había puesto un llamado de profesor asociado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 22.
Corresponde el tratamiento del punto 23.

23. EXP-UNC: 0055579/2017. El Dr. Raúl Alberto COMES, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación semi-exclusiva, en el Laboratorio de Radar y Sensores Remotos (LRSR). Adjunta perfil y propone Tribunal. La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:
“...Se sugiere hacer lugar al pedido”...”

Sra. Secretaria General (Silveti).- No lo dice en la nota pero el cuadro se encuentra ocupado interinamente por el magíster Denis Poffo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 23.

Está con nosotros la doctora Aguiar, Defensora de la Comunidad Universitaria, que ha venido para traernos material y está yendo a cada Consejo Directivo a explicar sobre las tareas que realizan y traer información. Muchas gracias por venir.
Se pasa a comisión.

-Es la hora 9:32.

-Es la hora 9:38.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.
Corresponde el tratamiento del punto 24.

24. EXP-UNC: 0057927/2017. El Responsable del Grupo de Análisis Numérico y Computación, Dr. Elvio PILOTTA, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple. Adjunta perfil y propone Tribunal.
Nota. Este cargo ese encuentra ocupado en forma interina por el Dra. Elisa RAVASI.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...Esta Comisión sugiere hacer lugar al pedido, agregando al perfil la frase: “Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión en al menos una de las siguientes áreas”...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 24.
Corresponde el tratamiento del punto 25.

25. EXP-UNC: 0057949/2017. La Comisión Asesora de Computación solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, para el área de Ciencias de la Computación. Adjunta perfil y propone Tribunal.

Nota. Cargo creado según R. R. N° 1957/2017.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...Sugiere hacer lugar al pedido...”

Sra. Secretaria General (Silveti).- Este es el cargo que va a estar ocupado interinamente desde el 1º de enero de 2018 por el doctor Orbe.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este es el cargo creado para los investigadores de CONICET que no entraron, que nosotros ya aprobamos la resolución, porque teníamos que mandarla a la Secretaría de Ciencia y Técnica, del nombramiento en este caso en forma interina de Orbe y estamos llamando a concurso. Mi pedido fue tanto al grupo de Computación como al de Semántica Algebraica, donde está el otro cargo, que llamemos a concurso apenas comience el año lectivo 2018, cosa que ese tema quede finalizado.

Sra. Secretaria General (Silveti).- El otro punto va a ser el 48.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En el 48 está el ingreso del otro cargo.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 25.
Corresponde el tratamiento del punto 26.

26. EXP-UNC: 0056639/2017. El Dr. Osvaldo MORESCHI, Responsable del Grupo de Relatividad y Gravitación, solicita se llame a Selección Interna para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva, para dicho grupo. Adjunta perfil y propone Tribunal.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...Esta Comisión sugiere hacer lugar al pedido...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este es el cargo que estaba ocupado por el doctor Sergio Daín y que nosotros autorizamos al grupo de Relatividad a reemplazar.
En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 26.
Corresponde el tratamiento del punto 27.

27. EXP-UNC: 0056636/2017. Melisa GORONDY NOVAK – Solicita Aval para la “Jornada de Género y Tecnología”.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...Si bien la jornada ya se ha realizado, consideramos pertinente otorgar el aval solicitado...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 27.
Corresponde el tratamiento del punto 28.

28. EXP-UNC: 0057938/2017. El Dr. Francisco Mauricio MALANO solicita se prorrogue la licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Ayudante A, dedicación simple (código interno 119/25), con el fin de continuar realizando actividades de cooperación científica en la Universidad de La Frontera (Chile) en el marco de los convenios de cooperación UNC-UFRO y FAMAF- UFRO, por el lapso 23 de diciembre de 2017 al 29 de junio de 2018.

Informe del Área Personal y Sueldos: El agente está en condiciones de acceder a la licencia solicitada por art, 4° inc. b) de la Ord. 1/91 hasta el 28/02/2018 y a partir del 01/03/2018 accede a la licencia a través del art. 4° inc. a).

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...Sugerimos otorgar la licencia de acuerdo al informe del área de personal. Para ello, es necesario que el solicitante presente una declaración jurada de compromiso de retorno de acuerdo al artículo 2° inciso (c) de la Ord. HCS 1/91 t.o...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 28.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hay una persona que está ocupando el cargo de Malano interinamente.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Estaba hasta el 31 de diciembre.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hasta el 31 de diciembre porque ya volvía, pero al pedir seis meses más, nuestra propuesta es que se le prorrogue la suplencia hasta el 30 de junio de 2018, no sé si ustedes están de acuerdo.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 29.

29. EXP-UNC: 0054694/2017. El Director del Observatorio Astronómico de Córdoba, Dr. Manuel E. MERCHAN, propone solicitar al H. Consejo Superior otorgar el Grado de Doctora Honoris Causa de la Universidad Nacional de Córdoba la Dra. Mirian PASTORIZA.

La Comisión de Asuntos Académicos en su dictamen dice:

“...Sugerimos discutir este tema en la sesión del Consejo Directivo en pleno”...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a comisión

-Es la hora 11:24.

-Es la hora 11:30.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

En este punto, lo que vamos a hacer es que en la próxima sesión me comprometo a traer el proyecto de resolución de la presentación del Honoris Causa de la doctora Pastoriza.

Corresponde el tratamiento del punto 30.

Comisión de Reglamento y Vigilancia

30. EXP-UNC: 0056641/2017. Consejeras Milagros COLAZO y Manuela BORDAGARAY presentan proyecto de "Incorporar el plan de acciones de violencia de género de la UNC a las cartillas de ingreso"

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

"...Esta Comisión ha tomado conocimiento de que se agregará material sobre violencia de género a la nueva edición del apunte de ingreso. Por otro lado, los artículos 2º y 3º exceden la competencia del CD de la Facultad. Por esto, si bien acordamos con los considerandos, sugerimos no emitir resolución..."

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Esto ya lo habíamos comentado, el plan de acción supongo debe ser el plan que se aprobó en el Consejo Superior.

En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 30.

Sra. Consej. (Colazo).- Queríamos expresar que a pesar de que no se apruebe el proyecto en el Consejo Directivo, estamos felices de que se haya buscado la manera de llevarlo a cabo a través de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, de todos modos, supongo que se debe referir a este material, que es el material de la UNC que se reparte normalmente, que lo hace la UNC y la Defensoría de la Comunidad Universitaria.

No obstante eso, nosotros hemos agregado, le pedimos a dos docentes de la Facultad de Ciencias de la Comunicación que hicieran un escrito -se dedican precisamente al estudio de problema de género en la Universidad-, así que han hecho un artículo que ha sido incorporado al material, que todavía no está publicado, y darán una charla sobre cuestión de género en el curso de nivelación.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Quería aclarar que en el punto 28, cuando se le da licencia al doctor Malano y decimos que se apruebe la extensión de la designación del suplente, acabo de recordar que el nombre es Federico Geser.

Corresponde el tratamiento del punto 31.

31. EXP-UNC: 0057940/2017. El Dr. Guillermo V. GOLDES (legajo 28.542), Profesor Adjunto dedicación exclusiva, solicita autorización para, durante el año 2018, desempeñarse como Asesor Científico y Museológico del Centro de Interpretación Científica

Plaza Cielo y Tierra, ubicado en el Parque de las Tejas y dictar clases en la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico de la Facultad.

La Comisión de Reglamento y Vigilancia en su dictamen dice:

“...Esta Comisión sugiere hacer lugar al pedido, de acuerdo a la O. HCS. N° 5/2000...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 31.

Corresponde el tratamiento del punto 32.

Comisión de Presupuesto y Cuentas

32. EXP-UNC:0058383/2017. El Secretario de Ciencia y Técnica, Dr. Pedro D'ARGENIO, presenta solicitudes de Proyectos PRIMAR.

La Comisión de Presupuesto y Cuentas en su dictamen dice:

“...Considerando la presentación de pedidos de contraparte a la Facultad para proyectos PRIMAR-TP esta comisión aconseja, con la conformidad de todos los miembros presentes, asignar las contrapartes solicitadas de acuerdo con la propuesta del Decanato obrante a folio 133 del expediente...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Aquí quisiera agregar algo.

Ustedes saben que mandé por comunicación oficial información sobre el PROFOIN y sobre el dinero que tenía la Facultad para afrontar contrapartes, no solamente del PRIMAR sino también contraparte, por ejemplo, de los grandes sistemas nacionales, etcétera.

Estos días estuve hablando con los doctores Barraco y Castellano, con “Beto” Rivero -que está en los grandes sistemas nacionales-, me vino a ver también gente de Ciencias Químicas. Ustedes habrán leído las cartas que se firmaron -supongo que en la comisión las habrán leído- y han hecho algunos cambios que quisiera explicar. Por empezar, lo que me comunicaron ayer a la tarde, ha sido que el proyecto de Energía Sustentable de Castellano no lo van a presentar, presentarían uno solo que es el proyecto de Energía Sustentable cuyo director es el doctor Barraco.

Quisiera pasar a comisión para que discutiéramos, o sea, al haber este cambio tenemos que volver a rediscutir y un poco contarles como se ha venido manejando este tema y cual es la opinión al respecto.

Se pasa a comisión

-Es la hora 10:08.

-Es la hora 10:49.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

La propuesta que aprobaríamos es, voy a leer en voz alta: el Proyecto de RMN que pide una contraparte de 350.000 pesos, asumiríamos el compromiso de aportar hasta esa suma; lo mismo con el de Inteligencia Artificial, nos comprometeríamos a aportar hasta 150.000 pesos; el otro de RMN, a cargo de Anardo de aportar hasta 10.000 pesos; el de Energía Sustentable de Castellano, no pediría contraparte a la FAMAF, y el proyecto de Energía Sustentable de Barra-

co que pide 750.000 pesos, por supuesto que la condición de todos estos proyectos es que sean aprobados por el PRIMAR, pero en el caso del doctor Barraco, además, que aparezcan los subsidios para la compra del equipamiento, ya que a precio dólar 17.6 pesos es de 4.160.000 pesos.

Con eso lo redactaría en la resolución y, además, sería lo que voy a expresar a la Provincia de cuánto es el monto que está dispuesta la Facultad de aportar en este proyecto.

En consideración, con esas salvedades.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 32.

Corresponde el tratamiento del punto 33.

Comisión de Extensión

33. EXP-UNC: 0055403/2017. El Secretario de Extensión, Dr. Marcos I. OLIVA, presenta proyecto de Resolución de no admisión de alumnos condenados por delitos de lesa humanidad en actividades desarrolladas dentro del Programa Universitario en la Cárcel (PUC), o cualquier otro que trate con la población carcelaria.

La Comisión de Extensión en su dictamen dice:

“...recomienda aprobar el proyecto de Resolución de no admisión de alumnos condenados por delitos de lesa humanidad en actividades desarrolladas dentro del PUC...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 33.

Corresponde el tratamiento del punto 34.

Asuntos Entrados

34. La Comisión Asesora de Astronomía informa que fue electa como Coordinadora de Sección la Dra. Valeria COENDA, que durara en el cargo por el lapso de un (1) año, según lo dispuesto por R. CD N° 322/2017.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Será retroactiva, se va a convalidar la designación, que fue el día 16 de septiembre hasta la fecha, hasta el año que viene, porque están un año atrasada con respecto a las otras tres.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- La fecha está estipulada por segundo jueves, por una ordenanza.

Sr. Consej. (Vega).- Claro, oficialmente era antes.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Claro.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- La Ordenanza 08/15.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 34.
Corresponde el tratamiento del punto 35.

Secretaría de Asuntos Académicos

35 EXP-UNC: 0028186/2017. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta modificación de la distribución docente para el segundo cuatrimestre del año 2017.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Es una modificación de la distribución docente para el segundo cuatrimestre. No es una locura, sino que con lo de la foto de noviembre se nombró a algunos docentes y como ya estábamos a fin de año y como toda la planta docente estaba cubierta, entonces, se decidió que esta gente dicte el curso de nivelación enero-febrero como parte de su tarea docente. Las personas que se han nombrado de esta manera, siguiendo el orden de mérito, son: Lucía Benítez, Carmen Blanco Villacorta, Augusto Enrique Chaves Ochoa, Pedro Denaro, Martín Santiago Moroni y Jorge Rafael -hay gente de Física, Matemática y Computación.

Entonces esa es la modificatoria de la distribución docente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Explicá todos y después votamos en bloque.

36 EXP-UNC: 0051543/2017. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta personal a designar para el dictado del Curso de Nivelación 2018, modalidad presencial intensiva.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- En este punto, se presenta personal a designar para el Curso Nivelación 2018, modalidad presencial intensiva.

Se hizo una selección entre todos los inscriptos, se hizo un llamado para cubrir la cantidad de docentes que nos faltan para el cursillo de nivelación de enero-febrero. Desde el año pasado, que nos vimos sobrepasados de alumnos, tuvimos que formar una comisión más, o sea que la cantidad de docentes que necesitamos no se arman ocho comisiones como antes sino once. De la convocatoria y del análisis que hizo COGRADO, donde se tuvo en cuenta la experiencia docente en el curso de nivelación y en los secundarios, las personas que quedaron nombradas, los docentes del teórico-práctico, a cargo de los teóricos la doctora Carolina Chiavero, Guillermo Flores y Jorge Alberto Revelli en el turno mañana y Diego Armando Sulca en el turno tarde.

Y como docentes de prácticos, a cargo de prácticos: Rocío Patricia Díaz Martín, Ana Laura Schaigorodsky, Mauricio Tellechea, Eugenia Bernaschini y Fredy Alexander Restrepo Blandon.

Queda un orden de mérito, por si alguien renuncia o no puede aceptar.

En lo que respecta a los ayudantes alumnos, elegidos como ayudantes de prácticos para el curso de nivelación: Azul Fatalini, Sofía Galeano, Francisco García Soriano, Alan Kahan, Tadeo Liuzzi, Benjamín Marco Longo, María Belen Mary, Sofía Montagna, Juan Ignacio Porta, Alejandro Tolcachier y Francisco Carlos Trucco. Y también queda un orden de mérito como suplente por si alguien no acepta.

Con estos docentes, que van a dar el curso de nivelación como parte de su carga docente y estos otros que se presentaron al llamado, estaríamos cubiertos para todas las comisiones del curso de nivelación de enero.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Votamos estos dos, primero, y después sigamos porque hay mucha cantidad de docentes que se han nombrado

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración los puntos 35 y 36, con la abstención de Tellechea y Montagna en el punto 36, uno referido a la distribución docente del segundo cuatrimestre y el otro la designación de los docentes para el curso de nivelación.

*- Puestos a consideración,
se votan y resultan aprobados.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobados los puntos 35 y 36.
Corresponde el tratamiento del punto 37.

37 EXP-UNC: 0059971/2017. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta proyecto de redictado de materias en el marco del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Si ustedes recuerdan, el año pasado todo lo que tenga que ver con recursado se trató de incluir en el Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica; funcionó muy bien y eso nos permitió conseguir tres cargos para el primer cuatrimestre y tres cargos para el segundo en materias del redictado.

Como lo exige la reglamentación, tenemos que volver a presentar este proyecto de la Facultad para poder hacer todo el trámite y volver a conseguir esos tres cargos de ayudante A en el primer y segundo cuatrimestre. Son cargos que se dan durante el dictado de la materia.

Sr. Consej. (Barsotti).- No cambian las materias que se daban, son exactamente la misma.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Lo que sí estas personas se incluyen en el redictado. Como el año pasado fue la primera vez que lo implementamos, las personas tienen que tener cargo porque se paga por inciso 1), o sea, el año pasado que fue todo muy sobre la marcha se le preguntó a los coordinadores y se eligió entre los docentes que tenían cargo pero no tenían beca y estaban haciendo el doctorado, como una ayuda extra. O sea, no tenían beca, tenían el cargo simple y se les consultó a los coordinadores. La idea es que este año en febrero hagamos un llamado para docentes, voy a presentar un proyecto en febrero para ver cómo llamamos a estos docentes para dictar esta materia en el práctico, por supuesto.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Pero tenemos que presentar ahora el proyecto de fortalecimiento por las materias.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Para que lo apruebe la Secretaría de Asuntos Académicos.

Sr. Consej. Domínguez.- ¿Se da el tiempo práctico?

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Esto lo tengo que presentar en la Secretaría de Asuntos Académicos para que me lo aprueben, dentro del programa de fortalecimiento. En febrero presento un proyecto de cómo elegir a estos tres o seis docentes que podríamos cubrir durante el año y, si lo aprueban, haríamos una selección interna.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- O algo similar al curso de nivelación.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Una cosa como el curso de nivelación, porque tienen que ser docentes que tengan cargos, no puede ser cualquiera, tienen que tener un cargo simple.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Hay que hacer lo mismo...

Sr. Consej. (Barsotti).- No entiendo cuál es el enunciado del proyecto, ¿qué es lo que se pide?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Nosotros elevamos cuales son las materias en las que damos recursados, eso es todo.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- El proyecto de redictado de materias en el marco del Programa de Fortalecimiento y Consolidación Académica lo que dice es que vos dictes materias en periodos excepcionales. Entonces, podemos tomar -eso lo hicimos el año pasado- al recursado como período excepcional.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y lo único que hacemos es presentar todos los recursados y después elegimos en cuales, no nos dan docentes para todos los recursados, nos dan tres ayudantes A, más o menos es el monto. Después, lo que hay que definir en febrero es cómo los elegimos. También puede ser pedir a los coordinadores que nos traigan propuestas de docentes.

Sr. Consej. (Cannas).- ¿Cómo fue este año?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este año le pedimos a los coordinadores.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Pero las condiciones fueron que no tengan becas, o sea, que lo único que tengan sea un cargo simple y que estén terminando el doctorado.

Sr. Consej. (Cannas).- ¿Se eligen algunos cursos sí y otros no?

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Fue dentro de los recursados donde necesitábamos docentes. Este año, en particular, encuadradas en el programa, fueron: Álgebra II, Análisis Matemático II y Algoritmo y Estructura de Datos I, en el primer cuatrimestre, se nombró un ayudante en cada una de ellas y durante el segundo cuatrimestre fueron: Análisis Matemático I, Introducción a los Algoritmos y Álgebra y Álgebra I.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Y el docente tiene que dar su materia común más esto, no puede tener esto solo.

Sr. Consej. (Barsotti).- No me quedaba claro por qué la necesidad de hacer un proyecto.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Me lo exigen, es más, tenés que hacer el proyecto, seguirlo y terminar haciendo un informe sobre lo que pasó durante el cuatrimestre, para que nos acrediten ese dinero.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, lo único que hacemos ahora es aprobar el proyecto para mandarlo al área central y en febrero definiremos como los nombramos; tiene que ser una forma bastante rápida de nombramiento, obviamente, con algunos criterios, los que elegimos el año pasado, porque estábamos sobre la fecha, era que tuviera un cargo docente,

que estuvieran cursando el doctorado y no tuvieran beca por distintas razones y no sé si algún otro criterio más.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Fueron esos dos, que estén terminando el doctorado, mucha gente pierde la beca al final porque no terminaron el doctorado o cosas por el estilo, entonces nos pareció que era una buena forma de colaborar.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si acordamos esos criterios en febrero, es salir con ese llamado. La vez anterior lo que hicimos fue decirles a los coordinadores, que con esas condiciones nos presentaron los candidatos, no teníamos tiempo.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Así lo podemos girar directamente.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 37.
Corresponde el tratamiento del punto 38.

38 EXP-UNC: 0047673/2017. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta dictamen y orden de merito de Ayudantes Alumno para el año 2018.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Ya está listo el concurso de ayudantes alumnos, así que voy a nombrarlos, nada más.

En la sección Astronomía, en categoría A: Mudrik Armando, Ferraro María Eugenia, Oviedo Carla Gabriela, son tres cargos.

En Computación, categoría A: Mauricio Mazueco Pérez, Jonathan David Mutal y Matías Gastón Silva; categoría B: Mauricio Clerici, Agustín Curto, Nicolás Andrés Hormann, Guillermo Luis Incatasciato, Santiago Marro, Marianela Morales Elena, Pedro Nieto, Juan Manuel Scavuzzo, Ignacio Tiraboschi y Francisco Trucco.

Y en Física: Ramiro Cayuso, Paula Céspedes, Francisco Javier García Soriano, Maité Soledad Grandó, Alan Kahan, Andrés Yamil López, María Julia Maristany, Santiago Mayorga Quarín, Sofía Montagna y Juan Ignacio Porta. Y en la categoría B: Nicolás Amiune y Gabriel Alejandro Della Bella; en Matemática, categoría A: Azul Fatalini, Laura Montes y Alejandro Tolcachier; categoría B: Mateo Anarella, Ignacio Nicolás Bono Parissi, Agustina Czenki, Sofía Galeano, Agustín Nicolás Garrone, Franco Aníbal Golfieri, David Alexander Hulett, Lucía Morey y Lucas Villagra Torcomián.

En los profesorados: María Julieta Díaz y Estefanía Nahas, en categoría B.

Y, por supuesto, después también tenemos que aprobar el orden de mérito por si alguien renuncia para que puedan acceder al cargo.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Con la abstención de los consejeros Clerici y Sofía Montagna.

Sra. Consej. (Colazo).- Estaba inscripta, aunque no haya quedado, ¿me abstengo también?

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Debes estar en el orden de mérito, deberías abstenerte.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a comisión

-Es la hora 11:05.

-Es la hora 11:07.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Seguimos con los otros temas.
Entonces, el punto 38 pasa para el final del Orden del Día.
Corresponde el tratamiento del punto 39.

39 EXP-UNC: 0059678/2017. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta distribución docente para el primer cuatrimestre del año 2018.

-Se retira la consejera Gorín.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Es la clásica distribución docente para el primer cuatrimestre del 2018, que creo que les llegó el anexo por mail, ¿todos lo pudieron ver?

- Asentimiento.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- A ese anexo que ya fue, les quiero pedir si me dejan hacer dos correcciones. Una que el viernes me entró CODEPO aprobó un curso de posgrado del doctor Pastawski que lo debería incorporar y otra de las cosas es que el doctor Guido Raggio iba a dictar un curso de posgrado, lo tenía como segunda opción de elección, pero quiere estar en el práctico de alguna de las materias de Matemática, que puede ser Análisis II o Análisis III.

Así que les pido a ustedes si me dan esa libertad de modificar el proyecto para incorporar estos dos docentes en lo que pidieron.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 39.
Corresponde el tratamiento del punto 40.

40 EXP-UNC: 0028481/2016. La Secretaria Académica, Dra. Nesvit E. CASTELLANO, presenta propuesta de la Coordinadora de la Sección de Astronomía, Dra. Valeria COENDA, para integrar una Comisión "ad-hoc" encargada de presentar a este Consejo una propuesta integral de modificación del Plan de estudio correspondiente a la Licenciatura en Astronomía.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Se había formado una creación de una Comisión Revisora del plan de estudio de la Licenciatura de Astronomía, que nos presentó un informe y la Comisión de Asuntos Académicos de este Consejo había resuelto girar a la Secretaría Académica para evaluar la implementación de las sugerencias presentadas en su informe por la Comisión Evaluadora del plan de Estudio de la Licenciatura en Astronomía.

En base a esto, la Secretaría de Asuntos Académicos consideró que es necesario incorporar algunos cambios. Entonces, lo comenté con la doctora Valeria Coenda y la Comisión Asesora de Astronomía me mandó los nombres de la gente que formaría esta comisión para a partir del estudio que se hizo empezar a llevar adelante un cambio de plan de estudio en la Licenciatura en Astronomía. Entonces, hoy estamos creando una comisión ad hoc que se encargará de presentar ante el Consejo Directivo una propuesta integral de modificación del plan de estudio correspondiente a la Licenciatura en Astronomía. Esta comisión va a estar coordinada por la Secretaría Académica.

A la comisión la van a formar la doctora Andrea Ahumada, docente; el doctor Cristian Giupone, docente; el doctor Ariel Zandivarez, docente; la licenciada Leticia Ferrero, egresada, y la señorita Abril Sahade, que es alumna. Esa es la comisión que va a trabajar en el cambio de plan de estudio.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 40.

Estamos discutiendo el tema de cómo salvar el quórum.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Lo podríamos salvar pidiendo abstenerse los que son designados hoy, y el resto que esté en el orden de mérito, en el supuesto caso que hubiera que designarlo, tiene que volver al Consejo para que salga la resolución de designación.

Entonces, en ese caso, creo que hoy estaban designados Clerici y Montagna, entonces el resto puede votar sin problema.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- Entonces, no estaríamos aprobando el orden de mérito.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Sí, en parte, en todo caso aprobemos la designación y el orden de mérito que involucra estos nombres y, si tiene que volver en febrero por otras personas, retomamos y decimos aprobamos lo que sigue del orden de mérito que no se hizo en diciembre y hacemos la nueva designación, lo salvamos así. Porque sino va a quedar un hueco buscando a todo el mundo y si no encontramos; lo salvamos así: aprobemos el orden de mérito con los nombres de los que designamos y la otra mitad que quede.

Lo saquemos así y, entonces, ahora se abstienen Clerici y Montagna. Porque sino el Consejo tiene que autorizar las abstenciones y no podemos quedarnos sin quórum.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Retomamos el punto 38 y aprobamos el orden de mérito y el nombramiento.

Sra. Secretaria Académica (Castellano).- En Astronomía: Mudrik, Ferraro y Oviedo

En Computación, categoría A: Mazueco Pérez, Mutal y Silva; categoría B: Clerici, Curto, Román Manriquez, Incatasciato, Marro, Morales Elena, Nieto, Scavuzzo, Tiraboschi y Trucco.

En Física, categoría A: Cayuso, Céspedes, García Soriano, Grandó, Kahan, López, Maristany, Mayorga Quarín, Montagna y Porta; categoría B: Amiune y Della Bella.

En Matemática, categoría A: Fatalini, Montes y Tolcachier; categoría B: Anarella, Bono Parisi, Czenki, Galeano, Garrone, Golfieri, Hulett, Morey Lucía, Villagra Torcomián Lucas.

Por los Profesorados, categoría B: Díaz María Julieta y Nahas Estefanía.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Entonces, se aprueban esas designaciones.

En consideración, con la abstención de Clerici y Montagna.

- Puesto a consideración,

se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 38.
Corresponde el tratamiento del punto 41.

Secretaría de Posgrado

41. EXP-UNC: 0060346/2017. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel E. FRIDLENDER, solicita se apruebe arancel del curso de posgrado "Dosimetría en radioterapia", que será dictado en el primer cuatrimestre del año 2018.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Tiene dos aranceles, un arancel total del curso de 14.000 pesos para los alumnos licenciados en bioimagen o técnico radiólogo y 21.000 pesos para el resto de los profesionales. Eso es lo que estaríamos aprobando.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 41.
Corresponde el tratamiento del punto 42.

42. EXP-UNC: 0060348/2017. El Secretario de Posgrado, Dr. Daniel E. FRIDLENDER, solicita se apruebe arancel de la carrera de posgrado "Especialización en Criminalística y Actividades periciales" para el año 2018.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Aquí la matrícula es de 2.640 pesos y diez cuotas mensuales de 2.640 pesos. En el caso de que los alumnos no cursen la carrera, pero que quieran cursar alguna materia, se les cobraría 3.000 pesos por curso.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 42.
Corresponde el tratamiento del punto 43.

Oficina de Vinculación Tecnológica

43. EXP-UNC: 0059038/2017. El Director de la Oficina de Vinculación Tecnológica, Lic. Martín Onetti, propone reglamento para uso y realización de actividades en el ámbito de la incubadora de proyectos tecnológicos (IPT) de la FAMAF.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Este expediente pasaría a la Comisión de Reglamento y Vigilancia, como es uso de las instalaciones es esa comisión la que tiene que mirarlo.

- Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Corresponde el tratamiento del punto 44 -desde el punto 44 al 47 son todos concursos.

Designaciones

44. EXP-UNC: 0034219/2017. Dictamen del Jurado integrado por los Dres. José P. DÍAZ VARELA, Marta S. URCIUOLO y Oscar H. BUSTOS, convocado para intervenir en el concurso dispuesto por R. CD N° 197/2017, para cubrir un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva (código interno 101/38), en el Grupo de Semántica Algebraica, donde hubo un solo inscripto, el Dr. Diego VAGGIONE:

“...Después de haber analizado los destacados antecedentes del postulante, su plan de trabajo y la entrevista realizada, este Jurado por unanimidad concluye que el Dr. Diego VAGGIONE posee sobrados méritos para acceder al cargo motivo de este concurso...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 44.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Debe ser elevado al Consejo Superior su designación.
Corresponde el tratamiento del punto 45.

45. EXP-UNC: 0062331/2016. Dictamen del Jurado integrado por los Dres. José P. DÍAZ VARELA, Daniel FRIDLENDER y Daniel E. PENAZZI, convocado para intervenir en el concurso dispuesto por R. CD N° 9/2017 y 203/2017, para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/17), en el Grupo de Semántica Algebraica, donde hubo un solo inscripto, el Dr. Héctor L. GRAMAGLIA:

“...Después de haber analizado los destacados antecedentes del postulante, su plan de trabajo y comprobado que los mismos se encuadran en el Anexo I de la Res. CD 9/2017, este Jurado por unanimidad concluye que el Dr. Héctor Luis GRAMAGLIA posee sobrados méritos para acceder al cargo motivo de este concurso...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 45.

Sra. Secretaria General (Silveti).- La designación es elevada al Consejo Superior.
Corresponde el tratamiento del punto 46.

46. EXP-UNC: 0004831/2017. Dictamen del Jurado integrado por los Dres. José P. DÍAZ VARELA, Daniel FRIDLENDER y Daniel E. PENAZZI, convocado para intervenir en el concurso dispuesto por R. CD N° 10/2017 y 204/2017, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/37), en el Grupo de Semántica Algebraica, donde hubo un solo inscripto, el Dr. Miguel A. CAMPERCHOLI:

“...Después de haber analizado los destacados antecedentes del postulante, su plan de trabajo y comprobado que los mismos se encuadran en el Anexo I de la Res. CD 10/2017, este Jurado por unanimidad concluye que el Dr. Miguel A. CAMPERCHOLI posee sobrados méritos para acceder al cargo motivo de este concurso...”

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 46.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El doctor Campercholi es designado como profesor adjunto a partir del día de la fecha por el plazo de cinco años.

Corresponde el tratamiento del punto 47.

47. EXP-UNC: 0015309/2017. Dictamen Y orden de mérito del Jurado integrado por los Dres. Domingo A TARZIA, Eduardo G. HULETT y Cristina V. TURNER, ■ convocado para intervenir en el concurso dispuesto por R. CD N° 117/2017, para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva (código interno 105/08), en el Grupo de Análisis Numérico y Computación, donde hubo dos inscriptos, Dres. Alberto A. BARREA y Marcos E. GAUDIANO:

“...Los antecedentes presentados por los postulantes responden a los requisitos del llamado a la presente selección. Teniendo en cuenta los antecedentes científicos más relevantes, los antecedentes docentes y la clase de oposición y la entrevista, el jurado propone el siguiente orden de mérito:

1) Andrés Alberto Barrea

2) Marcos Enrique GAUDIANO...”

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Hay que chequear si el doctor Barrea se llama Alberto como primer nombre o Andrés, porque hay una diferencia entre lo que está expuesto en el cuerpo del punto 47 y como determina la comisión, porque es A.A.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 47.

Corresponde elevar al Consejo Superior la designación del doctor Barrea, previa constatación del nombre.

Corresponde el tratamiento del punto 48.

Selecciones Internas y Concursos

48. EXP-UNC: 0060487/2017. El Dr. Diego VAGGIONE, Responsable del Grupo de Semántica Algebraica, solicita se llame a concurso para cubrir un (1) cargo de Profesor Asistente con dedicación exclusiva, para dicho grupo. Adjunta perfil y propone Tribunal.

Nota. Cargo creado según R. R. N° 1957/2017.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Es el otro cargo creado por el convenio con CONICET en el que está la doctora Badano a partir del 1º de enero.

Esto pasa a la Comisión de Asuntos Académicos para ver perfil y tribunal.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Corresponde el tratamiento del punto 49 al 52.

Otros

49 EXP-UNC: 0058914/2017. El Dr. Marcos I. OLIVA, Coordinador de la Sección Física, presenta propuesta para el programa de Profesores Visitantes para el año 2018.

50 EXP-UNC: 0059119/2017. La Dra. Laura BUTELER, Sub-responsable del Grupo Interdisciplinario de Educación en Ciencias y Tecnología (GECyT), presenta propuesta para el programa de Profesores Visitantes para el año 2018.

51 EXP-UNC: 0059244/2017. El Dr. Leandro CAGLIERO, Coordinador de la Sección Matemática, presenta propuesta para el programa de Profesores Visitantes para el año 2018.

52 EXP-UNC: 0060484/2017. La Dra. Laura BRANDAN BRIONES, Coordinadora de la Comisión Asesora de Computación, presenta propuesta para el programa de Profesores Visitantes para el año 2018.

Sr. Consej. (Domínguez).- Podemos ver eso, está en algún lado quienes son.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo podemos pasar a comisión y aprobarlo en la primera sesión del próximo consejo, no habría mayores problemas, así lo ven tranquilos, porque están todos los nombres. Se lo ve en la primera comisión y se lo aprueba en la primera sesión de febrero, como ustedes quieran.

Sr. Consej. (Domínguez).- Quería ver quienes son los que han pedido...

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Para cada sección.

Sr. Consej. (Domínguez).- Sí, sobre todo me interesa...

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El pedido concreto entra después.

Sr. Consej. (Cannas).- En alguna de las propuestas involucra una visita en febrero.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No lo que ponen, algunos sí y otros no, ponen trimestre.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Algunos han entrado con fecha.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Otros ponen directamente primer cuatrimestre, segundo cuatrimestre.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Estaba por decir que para Física de la Atmósfera hay una presentación que pide para julio de 2018 y acá el coordinador dice no hay apuro.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Segundo semestre.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Acá el doctor Cannas pide uno pero no está la fecha.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El cuatrimestre académico empieza, fines de febrero nosotros podemos perfectamente aprobar esto.

Si lo vamos a discutir pasamos a comisión.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- El doctor Domínguez quiere saber los nombres, aparentemente son pocos lo que presenta Computación.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Si lo vamos a discutir ahora pasamos a comisión, discutimos y después aprobamos.

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a comisión

-Es la hora 11:24.

-Es la hora 11:30.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

En consideración el listado de las tres comisiones asesoras -Física, Matemática, Computación- y el Grupo de GECyT para los profesores invitados del año 2018.

- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 52.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Pasamos a los puntos sobre tablas. El primer punto, 52 bis, la declaración de la consejera Gorín.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Primero era lo de Marcos Oliva.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- No, el primer punto lo planteó la consejera Gorín, salvo que quieran que cambiemos el orden, ya que se encuentra presente el doctor Oliva.

- Asentimiento.

Sra. Secretaria General (Silvetti).- Entonces, corresponde tratar el tema del proyecto de creación de banco de evaluadores.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a comisión

-Es la hora 11:31.

-Es la hora 11:39.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

Después de haber escuchado al secretario de Extensión, respecto al proyecto de creación del banco de evaluadores, lo ponemos en consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 52 ter.

Volvemos al tratamiento del punto 52 bis, que lo va a presentar el consejero Clerici.

52. bis

Sr. Consej. (Clerici).- Antes que nada, disculpen por no haberlo mandado, pero esto sucedió el sábado a la noche por eso no tuvimos tiempo.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a comisión

-Es la hora 11:40.

-Es la hora 11:44.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

Volvemos a sesión y vamos a dejar en suspenso lo de la declaración hasta que la tengamos impresa para poderla leer.

52. quattuor

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- El tercer tema sobre tablas es una resolución que es muy cortita, respecto a la venta de fotocopias de material de la Facultad.

Ustedes saben que en general la Facultad, desde hace muchos años, autoriza al Centro de Estudiantes -no a una agrupación política-, que tiene una fotocopidora y ésta tiene autorizada la venta de fotocopias. En especial, en este caso, la del curso de nivelación, nosotros aparte de que lo venda la fotocopidora -no recuerdo ahora exactamente cuando hicimos los costos, pero a un precio muy similar a lo que serían fotocopias-, hay una pequeña parte del curso de nivelación que la Facultad sostiene, ya que la impresión está hecha en tapa dura y con un anillado más importante que el que normalmente se usa en las fotocopias. Por lo tanto, la autorización

para sacar fotocopias la tiene el Centro de Estudiantes.

No está autorizada la venta de fotocopias de terceros que no sea el Centro de Estudiantes, y esto lo digo porque -aquí hay dos consejeras de Franja Morada- comenzaron a vender fotocopias del curso de nivelación que, además, ya estamos cambiando, todavía no lo hemos colocado en la página, todos los estudiantes tienen acceso a la versión digital del curso de nivelación gratis, obviamente, en la página de la FAMAF.

Entonces, me encuentro con que Franja Morada está ofreciendo fotocopias, o sea está haciendo una venta de fotocopias del curso de nivelación, además le agregó un capítulo respecto a problemas de género, que no es el capítulo que nosotros hemos agregado desde la Prosecretaría Académica. Además, lo está vendiendo a un precio que me llama mucho la atención, son aproximadamente doscientas fotocopias a razón de 0.25 centavos la fotocopia, lo cual me llama la atención porque debe estar subvencionado de alguna manera y no es la Facultad la que esta subvencionando el precio de esa fotocopia. También, recuerden que lo que se hace con la fotocopidora del Centro de Estudiantes es autosustentable, o sea vende fotocopias y con ese dinero paga a los chicos que están cuidando la fotocopidora. Ustedes también son parte del Centro de Estudiantes, así que si doy información errónea me lo pueden corregir. El Centro de Estudiantes beca a estos chicos que atienden la fotocopidora. No sé donde se hacen estas fotocopias pero no se hacen en la FAMAF, por lo tanto, ese dinero que está recolectando Franja Morada no es para subvencionar a los chicos que están en la fotocopidora, que son nuestros estudiantes.

Inclusive, voy a hablar con Franja Morada a nivel de la Universidad, voy a presentar mis quejas, no es la primera vez que Franja Morada hace esto en otras instituciones, y la voy a presentar también en el Consejo Superior. La Facultad delega la venta de fotocopias pura y exclusivamente al Centro de Estudiantes. Hay otras facultades que pueden tercerizarlo pero, respecto de lo que hagan otras facultades, no voy a cuestionar lo que hagan otros decanos. En esta Facultad se ha hecho siempre de la misma manera y, además, todo el material está hecho en la página de la FAMAF para todos aquellos estudiantes que no tengan acceso tampoco a pagar una fotocopia, y lo que no puedo permitir bajo ningún aspecto es que se pongan capítulos que no han pasado por la Prosecretaría Académica de esta Facultad.

Entonces, quería sacar una resolución muy cortita que diga simplemente, más allá de los considerandos:

“Artículo 1º.- Prohibir en el ámbito de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba la comercialización de bienes o servicios que no estén autorizados por el decanato de la misma.

Artículo 2º.- Si el material a comercializar fueran obras escritas o de otro tipo, cuya autoría fuera del personal de la FAMAF y su destino la enseñanza y aprendizaje de sus estudiantes, su venta o entrega en otra modalidad deberá ser realizada directamente por la Facultad o por el Centro de Estudiantes, si así lo dispusiera el Decanato”.

Hay un tercer artículo que también he puesto, que dice: “Artículo 3º.- Encomendar al Decanato de la Facultad para que de acuerdo a su criterio y bajo las condiciones que considere pertinentes autorice al Centro de Estudiantes a comercializar el material bibliográfico destinado a los estudiantes así como a brindar otro tipo de servicios de utilidad para éstos o el personal docente y no docente de la casa”.

Lo quiero poner a consideración del cuerpo, realmente me resulta sumamente desagradable que una agrupación política -se llame Guri, Franja Morada, Arcilla o como se llame- dentro de las instalaciones de la FAMAF venda fotocopias no sacadas en la fotocopidora o venda material que la Facultad le puso en manos del Centro de Estudiantes la venta del material impreso y, además, está en la página de la FAMAF, y lo más grave de esto es que se agrega un capítulo, que no sé lo que contiene, pero que no es el aprobado por la Prosecretaría Académica de la Facultad.

Sra. Consej. (Montagna).- Quiero hacer una aclaración, he sido presidente del Centro de Estu-

diantes. La caja de la fotocopidora es una caja aparte de la del Centro de Estudiantes y se autofinancia y los meses de más ingresos de la fotocopidora son febrero, marzo y abril, que son los meses que más se imprimen libros y material del cursillo y hay otros meses que trabaja a pérdida.

Entonces, nosotros tenemos que tener una caja abundante para después pagar los sueldos de los otros meses de la fotocopidora, porque no es que todos los meses ingresa un buen caudal de dinero. Y la bolsa de trabajo se mantiene con la plata que se gana de la fotocopidora y me llamó la atención ofrecer un mismo material a tan bajo precio que hace que se desfinancie la fotocopidora y no podamos pagar los sueldos o haya que sacar dinero de la caja del Centro de Estudiantes para pagar los sueldos de los chicos que estén becados.

Sra. Consej. (Colazo).- Primero, mas allá de que quieras hablar con Franja de la Universidad, nosotros una regional aparte, no tenemos nada que ver con la Franja oficialista de ahora, así que no sé que pueden hacer ellos.

Por otro lado, nosotros no estamos subsidiados por nadie, somos una agrupación totalmente independiente en ese sentido y creo que si vendemos el cuadernillo a 50 pesos, si lo pudimos hacer sin plata de nadie, en todo caso, el Centro debería tratar de dar un precio un poco más módico para los estudiantes, no el triple de lo que realmente se puede conseguir. O sea, esa fue un poco la motivación de venderlo a 50 pesos, sin ningún subsidio, aclaro en serio.

Sra. Consej. (Montagna).- No solo eso, sino que cada vez todos los años si hay un chico que no puede pagar el cuadernillo, se gestiona y de lo damos gratis, siempre ha pasado eso y la calidad del nuevo cuadernillo es bastante diferente a la que estábamos haciendo los años anteriores, que era una fotocopia con una tapa que era una hoja, no tenía tapa dura ni anillado, es bastante diferente, con tapa color -si nosotros queremos hacer las cosas a color nos sale muchísimo más caro-y está siempre on line la versión gratis.

Sr. Consej. (Clerici).- Aparte, me parece que negar el costo de algo, porque la fotocopidora de FAMAF es una fotocopidora chica que tiene sus particularidades. Nosotros no es que queremos vender el apunte más caro posible porque somos codiciosos sino que se fija un precio para que la fotocopidora pueda después mantenerse durante todo el año.

Me parece una irresponsabilidad decir que en realidad lo puedes vender tan barato, hacedo, porque en realidad nosotros tratamos de venderlo lo más barato posible frente una realidad, no lo más barato posible siempre es gratis. Pero 0.25 la fotocopia -como dice Mirta-, cuánta gente realmente puede producir un material a ese precio la fotocopia; vamos a la fotocopidora, digámosle que nos den 200 y que nos cobren 50 pesos, porque es lo más barato que se puede, pero no sé si es lo más barato que se puede.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Lo que voy a aclarar. No voy a discutir cómo se toman las decisiones en el Centro de Estudiantes, no me corresponde ni tampoco a este cuerpo. Lo que quiero decir es que no es Centro de Estudiantes versus consejera de Franja Morada; la Franja Morada está dentro del Centro de Estudiantes, si se considera que hay decisiones que toma el centro que son incorrectas deberán ser discutidas en el ámbito que compete.

La institución, por supuesto, da becas, por ejemplo, para las fotocopias de los estudiantes del profesorado; no solamente esas becas, damos las becas PIOE para sostener estudiantes con bajos recursos que estudian en la FAMAF. Pero lo que desde el Decanato considera y considero que sí es tema del Consejo Directivo y ustedes como parte de éste, mi postura es que no podemos autorizar la venta de material dentro de la FAMAF que no sea a través de la Facultad o del Centro de Estudiantes. Eso es todo lo que estoy diciendo y, por supuesto, que la fotocopidora en la medida en que tiene becarios, no son sueldos -le corrijo a la consejera Montagna, porque con los sueldos hay que pagar cargas patronales y tener una relación empleador-empleado-, son becas que tiene el Centro de Estudiantes para sostener estos estudiantes que sacan fotocopias a necesidad de los profesores. Lo que digo es que la Facultad no puede auto-

rizar que otras personas, que no sea el Centro de Estudiantes, comercialicen las fotocopias porque, además, atenta inclusive contra las becas de estos chicos que están en la fotocopiadora. Si Franja Morada y las consejeras consideran que el precio al que se vende el curso de nivelación es caro, recuerden que los estudiantes tienen teléfonos celulares -y permítanme no mentir, creo que la mayoría tiene teléfonos celulares. Uno entra en la página de FAMAF y perfectamente puede sacar todos los ejercicios, porque el curso de nivelación está en nuestra página y es de acceso libre y gratuito para todos los estudiantes de la FAMAF. Por supuesto, tener un material, nosotros decidimos tenerlo este material, hay una parte que lo encarece, está subvencionado –repito- y no subvencionamos al Centro de Estudiantes, subvencionamos a los estudiantes de la Facultad. Eso quiero que quede muy clarito. Por lo tanto, protestar porque se subvenciona a los estudiantes de la Facultad, no termino de entender la postura de la consejera.

No obstante eso, los estudiantes pueden perfectamente mirar en su teléfono -y lo hacen- el curso de nivelación porque está accesible a todos los estudiantes, y lo que sí mucho menos puedo aceptar es que haya una propaganda en la cual se diga que el curso tiene un material que, en realidad, todavía no está accesible a nadie porque no se ha publicado la última versión del curso de nivelación que es respecto a la cuestión de género. No tengo más nada que decir y quería que los discutiéramos, no sé si quieren que pasemos a comisión así lo discutimos más libremente, sino lo pongo a consideración del cuerpo y que decida.

Sr. Consej. (Cannas).- Estoy de acuerdo con la resolución así.

Sr. Consej. (Ferradas).- A mí me gustaría revisar los puntos por las dudas.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Los puedo leer de nuevo.

El primer punto dice: "Prohibir en el ámbito de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba la comercialización de bienes o servicios que no estén debidamente autorizados por el Decanato de la misma.

Artículo 2º.- Si el material a comercializar fueran obras escritas o de otro tipo, cuya autoría fuera del personal de la FAMAF y su destino la enseñanza, aprendizaje de sus estudiantes, su venta o entrega en otra modalidad deberá ser realizada directamente por la Facultad o por el Centro de Estudiantes, si así se dispusiere". Eso "de así se dispusiere" podemos sacarlo y dejar "Centro de Estudiantes y Facultad".

Y luego hay un tercer artículo "Encomendar al Decanato de la Facultad, para que de acuerdo con su criterio y bajo las condiciones que considere pertinentes, autorice al Centro de Estudiantes a comercializar el material bibliográfico destinado a los estudiantes, así como a brindar otro tipo de servicios de utilidad para éstos o el personal docente y no docente...".

Sr. Consej. (Domínguez).- ¿Estamos en comisión?

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- No, todavía no, estamos a sesión. Lo volvía a leer, nada más, pero si quieren pasemos a comisión para poderlo discutir.

- *Asentimiento.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se pasa a comisión

-*Es la hora 12:00.*

-*Es la hora 12:07.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Se vuelve a sesión.

Por lo tanto, pongo a consideración la resolución y me comprometo a revisarla bien para que quede claro que lo que pretendemos es que todo el material que se saque fotocopia para los estudiantes y los docentes, la única autorizada para la venta de fotocopias es el Centro de Estudiantes o la misma Facultad.

En consideración.

*- Puesto a consideración,
se vota y resulta aprobado.*

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Queda aprobado el punto 52 quattuor.

Sra. Secretaria General (Silveti).- Volvemos al punto 52 bis, la declaración que había leído el consejero Clerici.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿La tienen todos?

- Asentimiento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- ¿No sé si la querés volver a leer?

Sra. Secretaria General (Silveti).- ¿O algún consejero la leyó y tiene alguna observación?

Sr. Consej. (Cannas).- Una cuestión de redacción, la frase que dice “basta recordar casos como el de Santiago Maldonado o que ya han ingresado...”, habría que precisar un poquito.

Sr. Consej. (Clerici).- O el ingreso de manera violenta.

Sr. Consej. (Ferradas).- Si lo invertís creo que ya queda, “donde ya han ingresado a otras facultades o el caso de Santiago Maldonado”.

Sr. Consej. (Clerici).- Yo digo que en vez de poner “ya han ingresado” poner “el ingreso” o “el ingreso de manera violenta”.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- “O el ingreso”, ahí está mejor.

Sr. Consej. (Domínguez).- ¿Cuál es la fuente de los detalles puntuales de eso?

Sr. Consej. (Clerici).- Salieron varios comunicados, de la misma facultad salió un comunicado. Salieron cosas en Página 12.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- De la Facultad de Derecho y Sociales, me parece.

Sr. Consej. (Domínguez).- Entonces, citar la fuente o algo así para no decir que vos estás diciendo eso, basado en qué.

Sr. Consej. (Clerici).- Sí, lo que nosotros vimos fueron varios comunicados e incluso en la CTA nadie pone como una fuente primordial más que lo que salieron a decir desde la misma facultad.

Sr. Consej. (Domínguez).- Podés decir “como lo expresa el comunicado”, le pondría eso, porque vos relatas los hechos así y tenés que tener algún sustento.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Recibí el comunicado del decano de la Facultad de Derecho, Ciencias Sociales de la Universidad de Comahue, que dice lo siguiente:

“El decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, licenciado Andrés Ponce de León y su equipo de gestión expresan su preocupación y repudio...”, yo pondría más que mayor repudio es “preocupación y repudio”, utilizaría las palabras que ellos usan. “...al irregular allanamiento llevado adelante por la Policía Federal Argentina en las residencias universitarias. Cabe destacar que la orden de allanamiento exhibida por la Policía Federal no llevaba firma de Juez Federal alguno, lo que coloca al ingreso de la fuerza policial en una palmaria ilegalidad, puesto que viola el artículo 31 de la Ley de Educación Superior, el cual expresa: ‘la fuerza pública no puede ingresar en las instituciones universitarias nacionales si no media orden escrita previa y fundada de juez competente o solicitud expresa de la autoridad universitaria legítimamente constituida’. Asimismo, de manera contraria a los principios de responsabilidad y proporcionalidad que deben regir todo acto estatal, el allanamiento se desarrolló con una violencia y despliegue policial inusitado que trajo como consecuencia innecesarios daños al patrimonio de la FADECS...”, que debe ser la residencia donde están los estudiantes. “Y lo que es mucho más grave es la comisión de diversas vejaciones de derechos y garantías constitucionales de los estudiantes de las residencias, lo que se agravó con la insólita negativa de los funcionarios policiales de permitir el ingreso de abogados que, además, resultan ser docentes de nuestra casa de estudios. Si bien no consentimos ni avalamos el incumplimiento de ley alguna por parte de los miembros de la comunidad universitaria, consideramos que a priori de las escasas pruebas que obran en el expediente y de los resultados del allanamiento que, por otra parte, resultan susceptibles de planteos de nulidad por la dudosa validez jurídica de la orden de allanamiento, resultaría que nos encontramos ante situaciones análogas al fallo Arriola de la CSJN y, por ende, conductas protegidas por el artículo 19 de la Constitución nacional, resulta sorprendente la celeridad y rapidez con la que se decidió la intervención de la Justicia en este caso, teniendo en cuenta los seis meses de pasividad absoluta ante la toma de las instalaciones del decanato que efectuaron notoriamente los funcionarios de la FADECS, con graves prejuicios académicos y administrativos para toda la comunidad universitaria. Estimamos que la Justicia Federal debería destinar sus esfuerzos y valiosos recursos económicos y humanos con los que cuenta a perseguir e investigar verdaderos flagelos que afectan a nuestra sociedad -el narcotráfico, la trata de personas, la evasión fiscal, el contrabando, entre otros delitos sujetos a jurisdicción federal. Exigimos el inmediato cese de tal accionar irregular por parte de la Policía Federal y del Juzgado Federal de General Roca y solicitamos a los responsables del caso que den las explicaciones pertinentes ante la comunidad universitaria y la sociedad en su conjunto”.

Sr. Consej. (Domínguez).- Citaría alguna frase de ahí y hacernos eco del comunicado, citar alguna parte de esto textual, como para no hablar de hechos; en realidad, habla de vejámenes, no habla de hechos puntuales.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Claro, hechos puntuales tampoco me parece adecuado, no corresponde; tampoco sé si mezclaría todo, porque si en cada declaración de hechos que van sucediendo sacamos de nuevo todo, terminamos diluyendo. Tomaría este tema, este específico.

Sr. Consej. (Domínguez).- Sí poder hablar de la de Jujuy, emanado en una violación de jurisdicción

Sra. Consej. (Colazo).- A mí me parece importante, en todo caso, agregar lo que dice como lo exige la Ley de Educación Superior, en su artículo 31, y exhibirlo porque se viene violando seguidamente y, además, no solo el atropello de los derechos de los ciudadanos sino también a la autonomía universitaria.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Sí, lo dice el comunicado.

Sr. Consej. (Domínguez).- Poner lo textual de ellos.

Sra. Decana (Dra. Iriondo).- Diría de circunscribirnos más al hecho del allanamiento a instalaciones universitarias; podríamos también ligarlo a lo de los derechos humanos, que fue el día de ayer y la marcha de hoy, pero sin irnos en tantos hechos. Me parece que hay que circunscribirnos a este hecho y citar el comunicado del decano de la facultad.

No sé si les parece, esto si lo vamos a hacer tiene que salir hoy; lo que podemos hacer es ver si lo podemos redactar y se lo mandamos a todos ustedes para que den el visto bueno para poder presentarlo mañana en el Consejo Superior.

Lo sacamos como declaración, pero miremos un poquito lo que está ahí y lo mezclemos con esto y se lo enviamos a los consejeros para que hoy nos contesten y se puede leer mañana en el Consejo Superior.

No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 12:17.
